



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
FINANZAS DOCUMENTALES  
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
RECEIVED  
SECRETARÍA GENERAL  
FECHA:

01 FEB. 2018 RESOLUCIÓN Nro. R- 0139 -2018-UNSAAC

Cusco, 29 ENE. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio N° 056-VRIN-2018-UNSAAC, registrado con el Expediente N° 803973, cursado por el Dr. **EDILBERTO ZELA VERA**, Vicerrector de Investigación (e) de la Institución, solicitando aprobación de Directiva que se indica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Expediente del Visto, el Vicerrector de Investigación (e) de la Institución, eleva la propuesta de "**DIRECTIVA PARA EVALUACION FINAL DE PROYECTOS FEDU 2017**", remitida por el Consejo de Unidades de Investigación; y está constituida por cuatro (04) Numerales y una (01) Disposición Complementaria; Anexo A Resumen Final del Proyecto y Anexo B Formato de Evaluación, documento de gestión que ha sido aprobado por la Comisión de Investigación Permanente de Consejo Universitario, por lo que solicita la aprobación correspondiente;

Que, la mencionada Directiva tiene por Objetivo regular el proceso de Evaluación del Informe Final de Proyectos de Investigación vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) 2017;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley N° 30693 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y Estatuto Universitario y con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** la "**DIRECTIVA PARA EVALUACION FINAL DE PROYECTOS FEDU 2017**", remitida por el Consejo de Unidades de Investigación; constituida por cuatro (04) Numerales y una (01) Disposición Complementaria; Anexo A Resumen Final del Proyecto y Anexo B Formato de evaluación, y que como anexo constituye parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación proceda con la difusión de la Directiva, asimismo proceda con la publicación del presente documento en la página web de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

*[Handwritten Signature]*  
Dr. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO  
RECTOR

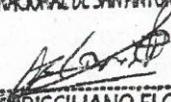
TR.:VRAC.- VRIN.- VRAD.- OCI.- DIRECCION DE PLANIFICACION.- UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y METODOS.-UNIDAD DE PRESUPUESTO.- DIGA.- UNIDAD DE FINANZAS.- UNIDAD DE LOGISTICA.-UNIDAD DE TALENTO HUMANO.- AREA DE EMPLEO.- CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACION.- UNIDADES DE INVESTIGACION DE FACULTADES (10).- FACULTADES (10).-DEPARTAMENTOS ACADEMICOS (36).- ESCUELAS PROFESIONALES (42).- SINDUC.- ASESORIA JURIDICA.- IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO SG.-SG/BNCH/LPFP/JGPF/LSP/EEF.

**Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes**

**Atentamente,**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

  
Mgt. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO  
Secretario General

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO****VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN****CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN****DIRECTIVA PARA EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS  
FEDU 2017**

(Aprobada por Resolución Nro. R- .....)

**I. OBJETIVO**

El objetivo de la presente Directiva es regular el proceso de Evaluación del Informe Final de Proyectos de Investigación vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) 2017.

**II. BASE LEGAL**

- a. Constitución Política del Estado.
- b. Ley Universitaria N° 30220.
- c. Ley del Presupuesto General de la República.
- d. Ley del FEDU N° 25203.
- e. Estatuto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- f. Manual de Procedimientos Administrativos (Investigación vía FEDU), del Consejo de Investigación (Resol. N° R-1492 – 2007 UNSAAC)
- g. Reglamento de proyectos de Investigación vía fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU).

**III. ALCANCE**

La presente Directiva es de aplicación a los Proyectos de Investigación con fondos FEDU del Período 2017.

**IV. DEL INFORME FINAL**

El informe final del Proyecto de Investigación con fondos FEDU del Período 2017 comprende:

- a. Un Informe Amplio (tres ejemplares Anillados)
- b. Un Artículo Científico (colocados en la parte final del informe amplio de cada ejemplar)
- c. Un Archivo Digital que contiene el informe final amplio y el artículo científico en CD.
- d. Subir el archivo del informe final amplio y el artículo científico en la página web: [www.vrin.unsaac](http://www.vrin.unsaac). En formato Word o PDF.

**CONTENIDO DEL INFORME AMPLIO:**

- a) Carátula y Título
- b) Problema objeto de estudio.
- c) Hipótesis (de acuerdo al proyecto inicial).
- d) Justificación.
- e) Marco teórico (con Referencias Bibliográficas).
- f) Metodología utilizada.
- g) Resultados.
- h) Conclusiones.
- i) Recomendaciones
- j) Bibliografía.
- k) Anexos (Incluye metadatos de la Investigación)

**CONTENIDO DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO:**

- a) Título
- b) Resumen
- c) Abstract
- d) Introducción
- f) Metodología
- h) Resultados y Discusión
- i) Conclusiones
- j) Bibliografía.

**V. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.**

- a. El responsable del Proyecto de Investigación presenta el Informe Final, de conformidad a lo establecido en el Numeral IV de la presente Directiva, dirigido al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad.
- b. El Decano de la Facultad a propuesta del Director de la Unidad de Investigación, nombra el Jurado Evaluador integrado por tres docentes con el más alto grado académico (conformado por un presidente y dos integrantes y los respectivos suplentes), entre los docentes ordinarios del Departamento Académico correspondiente.
- c. El Director de la Unidad de Investigación, hace entrega al Jurado Evaluador los Informes de los Proyectos de Investigación, con una anticipación de tres días hábiles a la respectiva exposición.
- d. El Director de la Unidad de Investigación convoca, con una anticipación de tres días hábiles y según cronograma establecido, a la Reunión de Presentación de Resultados de Proyectos FEDU, señalando el lugar, fecha y hora del evento académico (con asistencia libre de estudiantes y público interesado).

- e. La asistencia y permanencia de los docentes integrantes de los proyectos de investigación a la Reunión de Presentación de Informes Finales, es obligatoria con registro al inicio y final de las exposiciones. La inasistencia o no permanencia, es sancionada con el descuento de un día de haber.
- f. El Jurado Evaluador alcanza a cada Responsable del Proyecto de Investigación, las observaciones al Informe amplio y Artículo científico, 1 día hábil después de la Presentación de Resultados de Proyectos FEDU.
- g. Luego, el Equipo de Investigación tiene un plazo de 3 días hábiles para levantar las observaciones formuladas por el Jurado Evaluador.
- h. El Jurado Evaluador, en el plazo de 2 días hábiles, presenta el Informe del Proceso de Evaluación a la Unidad de Investigación de la Facultad.
- i. El Director de la Unidad de Investigación en el término de 03 días hábiles eleva el Informe al Director del Consejo de Unidades de Investigación.
- j. El Director del Consejo de Unidades de Investigación, dentro del plazo de tres días hábiles, eleva el Informe al Vicerrector de Investigación para la emisión de la Resolución correspondiente.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Los casos no previstos en la presente Directiva, son resueltos por la Comisión de Investigación Permanente del Consejo Universitario, CIPCU.

Cusco, Enero de 2018.

**CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INFORMES  
FINALES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS FEDU 2017**

| <b>ACTIVIDADES</b>   | <b>CRONOGRAMA</b>                |
|--|----------------------------------|
| Presentación del informe final en resumen según el anexo A, de la presente directiva   | 20 de febrero de 2018            |
| Presentación del informe final amplio y del artículo científico, en Físico y Virtual (CD y subir archivo a la página web: <a href="http://www.vrin.unsaac">www.vrin.unsaac</a> ) | Del 20 de febrero al 25 de abril |
| Nombramiento del Jurado Evaluador  | 26 de abril de 2018              |
| Entrega de informes al Jurado evaluador  | 27 de abril de 2018              |
| Presentaciones Orales y Evaluación.  | Del 02 al 04 de mayo de 2018     |
| Entrega de observaciones a los responsables de proyecto  | Hasta el 07 de mayo de 2018      |
| Entrega de informes con observaciones levantadas   | Hasta el 09 de mayo de 2018      |
| Presentación de proyecto del jurado evaluador al Director de la Unidad de Investigación  | 10 y 11 de mayo                  |
| Presentación de informe del Director de la Unidad de Investigación a la Dirección del Consejo de Unidades de Investigación (CUI)   | 14 de mayo de 2018               |
| Presentación de los informes finales del CUI al VRIN para la emisión de resoluciones   | 17 de mayo de 2018               |

Cusco, enero de 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

ANEXO A

RESUMEN DEL INFORME FINAL DE PROYECTO DE  
INVESTIGACIÓN VÍA FEDU 2017

IDENTIFICACION DEL PROYECTO FEDU 2017

1. FACULTAD \_\_\_\_\_

2. INSTITUTO/CENTRO DE INVESTIGACION \_\_\_\_\_

3. DEPARTAMENTO ACADEMICO \_\_\_\_\_

4. TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN \_\_\_\_\_

5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO \_\_\_\_\_

6. TIPO DE INVESTIGACIÓN: CIENTÍFICO  TECNOLÓGICO

OTRO:  ESPECIFIQUE .....

7. ÁREA:.....

8. LÍNEA:.....

9. CÓDIGO UNESCO:.....



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION**

**CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACION INVESTIGACIÓN**

**ANEXO B**

**FORMATO DE EVALUACION**

**INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VÍA FEDU  
2017**

**IDENTIFICACION DEL PROYECTO FEDU 2017**

1. FACULTAD \_\_\_\_\_

2. CENTRO DE INVESTIGACION \_\_\_\_\_

3. DEPARTAMENTO ACADEMICO \_\_\_\_\_

4. TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN \_\_\_\_\_

5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO \_\_\_\_\_

6. TIPO DE INVESTIGACIÓN: CIENTÍFICO  TECNOLÓGICO

OTRO:  ESPECIFIQUE .....

7. ÁREA:.....

8. LÍNEA:.....

9. CÓDIGO UNESCO:.....



## EVALUACION DEL INFORME FINAL COMPLETO

| N° | DESCRIPCION                                 | SI/NO | OBSERVACIONES<br>(completar, mejorar, ampliar,<br>corregir u otros) |
|----|---|-------|---|
| a  | Carátula (con información completa)         |       |   |
| b  | Problema objeto de investigación            |       |   |
| c  | Objetivos                                   |       |   |
| d  | Hipótesis                                   |       |   |
| e  | Justificación                               |       |   |
| f  | Marco teórico, conceptual y estado del arte |       |   |
| g  | Metodología                                 |       |   |
| h  | Resultados y discusión                      |       |   |
| i  | Conclusiones                                |       |   |
| j  | Sugerencias                                 |       |   |
| k  | Bibliografía consultada                     |       |   |
| l  | Anexos (opcional)                           |       |   |

**EVALUACION INTEGRAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACION** (mencionar si se levantó, si es que hubo, las observaciones efectuadas durante el acto de exposición de resultados finales y otros aspectos que vea por conveniente el jurado evaluador) \_\_\_\_\_

---



---



---



---



---



---

## EVALUACION DEL ARTICULO CIENTIFICO

| N° | DESCRIPCION   | SI/NO | OBSERVACIONES<br>(completar, mejorar, ampliar,<br>corregir, reducir u otros) |
|----|---|-------|--|
| A  | Título  |       |  |
| B  | Autor (es)  |       |  |
| C  | Resumen con palabra clave (promedio 15 líneas)  |       |  |
| D  | Abstract con palabra clave (traducción del Resumen al inglés).  |       |  |
| E  | Introducción (como promedio en una página precisar el problema objeto de estudio, los objetivos, las hipótesis y el marco teórico relevante). |       |  |
| F  | Metodología (promedio una página)   |       |  |
| G  | Resultados y discusión (como promedio en dos páginas, incluye cuadros y gráficos más relevantes).   |       |  |
| H  | Conclusiones (promedio 15 líneas)   |       |  |
| I  | Bibliografía relevante (promedio media página)  |       |  |

**EVALUACION INTEGRAL DEL ARTICULO CIENTIFICO** (mencionar si se levantó, si es que hubo, las observaciones efectuadas durante el acto de exposición de resultados finales y otros aspectos que vea por conveniente el jurado evaluador)

---



---



---



---



---



---



---

## RESUMEN DE INFORME FINAL

### INTRODUCCION

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:

- OBJETIVO GENERAL
- OBJETIVOS ESPECIFICOS
- HIPOTESIS (si corresponde)

### METODOLOGIA

### RESULTADOS Y CONCLUSIONES

### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

**COMISION EVALUADORA**

**Nombres y Apellidos**

**Firmas**

**PRESIDENTE:** .....

**INTEGRANTE:** .....

**INTEGRANTE:** .....

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Fecha: Cusco, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**Aprobado por Resolución R.  
N° 0139-2018 -UNSAAC**